

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)¹
Expediente 005 2020 – 00021 00

Obedézcase Y cúmplase lo resuelto por el superior en auto del 27 de febrero de 2023 que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto.

Cobrando entonces firmeza la sentencia proferida por esta instancia, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal tercero de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹Estado electrónico del 10 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff763647fccc0a9cb58c5bd4ec4d507daacb9292c78f6fda1c68173812aded58**

Documento generado en 09/03/2023 11:44:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>